

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 72/2015 de 08 de mayo de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°72/2015 de 08 de mayo de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de textos escolares "Mira y Escribe" para el "Colegio San Luis", de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum señalado precedentemente, se acompaña solicitud de compra de fecha 01 de abril de 2015, la Dirección del Colegio San Luis, en la cual se señala que requiere la adquisición de libros y CD de la Editorial "Mira y Escribe", los cuales se encuentran considerados dentro del Plan de mejoramiento Educativo del Establecimiento, en la iniciativa Gestión Curricular, acción: Apoyo en Lenguaje y Comunicación.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de doña María Virginia Martínez García-Huidobro autora y editora de "Mira y Escribe" por la suma de \$1.576.700.- IVA incluido, solicitando el Departamento de Adquisiciones la contratación de dicha proveedora.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la compra de los textos escolares "Mira y Escribe", lo que impediría que el Colegio San Luis, pueda realizar sus actividades adecuadamente y cumplir con la iniciativa curricular inserta dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de **MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ GARCÍA-HUIDOBRO**, "Mira y Escribe", RUT N° 10.551.156-6, domiciliada en Los Castaños N° 1684, Casa 18, comuna de Lo Barnechea, para la adquisición de textos escolares "Mira y Escribe", para 3° y 4° Básicos del Colegio San Luis, por un monto de **\$1.576.700**, (Un millón quinientos setenta y seis mil setecientos pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará una vez recepcionada la respectiva orden de compra.

2.- El objeto del contrato es la compra de 70 libros "Mira y Escribe", para 3° A; 70 libros "Mira y Escribe", para 3°B; 70 libros "Mira y Escribe", para 4° A; 70 libros "Mira y Escribe", para 4° B; 2 CD para 3°A; 2 CD para 3°B; 2 CD para 4°A; 2 CD para 4°B. Además, 140 pulseras de compromiso, 140 premios y diplomas y la realización de 5 visitas al Establecimiento, en los términos señalados por "MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ GARCÍA-HUIDOBRO", en su cotización.

3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio San Luis, asumir las funciones de Unidad Técnica, quien deberá supervisar la correcta entrega de los bienes que se adquiere.

4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con fondos **S.E.P.** del Colegio San Luis, de esta Corporación.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/IMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 72/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 08 de Mayo del 2015



Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al Monto de la contratación."

Lo anterior, para la adquisición de textos, correspondiente a gestión curricular apoyo en lenguaje y comunicación, para la comunidad educativa del Colegio San Luis. Proveedor Maria Virginia Martínez García-Huidobro (MIRA Y ESCRIBE) Rut: 10.551.156-6 Dirección: Los Castaños N° 1684, casa 18 Comuna de Lo Barnechea. El valor del servicio \$ 1.576.700 Impuestos Incluidos. Será unidad técnica el Colegio San Luis representado por Sr. Dagoberto Carrasco. Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

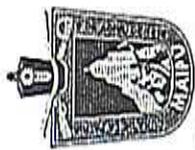
1. Cotización
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

Pae/jvd
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.hv



CODEDUC
Comisión de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS
anexo "C"

COD NOMBRE

FMG COLEGIO SAN LUIS

CENTRO DE COSTOS	FMG	COLEGIO SAN LUIS
RESPONSABLE	DAGOBERTO CARRASCO HERNANDEZ	
FECHA	01 de abril de 2015	
Cta. de cargo o nombre del proyecto	FONDOS SEP	
Item	SEP	
Monto	\$ 1.576.700	
Período a aplicar	2015-2016	

AREA N°1 GESTION CURRICULAR - APOYO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. ADQUIRIR LIBROS Y CD EDITORIAL "MIRA Y ESCRIBE"

Firma Solicitante
[Handwritten Signature]

Aprobación Presupuestaria DAF

Observaciones DAF
1056

Cotización Escuela Municipal San Luis (Maipú)

Ítem	Especificación	Cantidad
Libros	Mira y Escribe 3A	70
	Mira y Escribe 3B	70
	Mira y Escribe 4A	70
	Mira y Escribe 4B	70
CD	Mira y Escribe 3A	2
CD	Mira y Escribe 3B	2
CD	Mira y Escribe 4A	2
CD	Mira y Escribe 4B	2
Pulseras de compromiso		140
Premios y diplomas		140
Visitas al colegio	Visita 1: -Entrega de material. -Presentación del material a los profesores. -Charla motivacional a los alumnos y entrega de pulseras.	1
	Visita 2: -Reunión con profesores y alumnos.	1
	Visita 3: -Realización de I Concurso (libro A)	1
	Visita 4: -Reunión con profesores y alumnos.	1
	Visita 5: -Realización de II Concurso (libro B)	1

Valor total: \$1.576.700

Formas de pago:

3 cheques a 30-60 y 90 días. MIRA y ESCRIBE emitirá una factura a nombre del establecimiento.

Todos los materiales para la realización del concurso serán proporcionados por MIRA y ESCRIBE.

El colegio deberá contar con un lugar adecuado para la realización de este.

Esperando tener una buena acogida, saluda atte

Editorial MIRA y ESCRIBE

CARTA DE EXCLUSIVIDAD

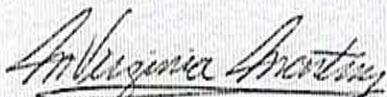
Estimado Señor (a):

Certifico que los materiales que comercializa María Virginia Martínez García-Huidobro bajo el nombre "Método Visual Mira y Escribe", son de su autoría y creación, tanto en sus contenidos como formulación y planteamiento.

Lleva más de 6 años siendo proveedora de gran cantidad de establecimientos educacionales particulares, subvencionados, municipales, jardines infantiles, escuelas especiales y centros psicopedagógicos.

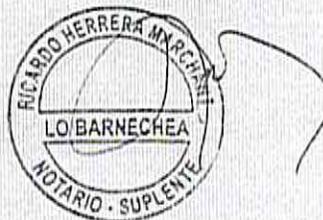
Se extiende el presente documento a petición del cliente.

Atentamente,



María Virginia Martínez García-Huidobro
Dueña y autora productos "Método Visual Mira y Escribe"

Leyó, firmó y ratificó ante mí, el presente documento, doña **MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ GARCÍA-HUIDOBRO**, Cédula de identidad N° **10.551.156-6**.-
Santiago, 28 de abril del 2015
Como Dueña y autora productos "Método Visual Mira y Escribe".- Lo Barnechea, a 28 de Abril de 2015.-vtc





Razón Social: María Virginia Martínez García-Huidobro

RUT: 10.551.156-6

Los Castaños 1684, casa 18, Lo Barnechea

Ciudad: Santiago

Teléfono: 7 958 3255

Giro: Comercialización de libros y material didáctico

**Ficha Básica**

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con ChileProveedores por lo cual solo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de ChileProveedores.

Datos del Proveedor**Antecedentes**

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 10.551.156-6
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social:
 Nombre Fantasia: Mira y escribe
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: -
 Número de Hasta 5 Trabajadores
 trabajadores:
 Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre:
 Cargo:
 Teléfono Fijo: 56-2-2173497
 Teléfono Celular:
 Fax: (())
 E-Mail: mvmgh@yahoo.es
 Área de trabajo de la
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Los Castaños 1690 casa 10
 Comuna: Alhué
 Ciudad: Santiago
 Región: Metropolitana
 País: Chile

**Sucursales de ChileProveedores**

Oficina central: Monjitas 302 Piso 1,
 Santiago (56-2) 600 7000 600

Política de
 Privacidad
 Condiciones
 de uso